

QUILMES, 10 7 NOV 2007

VISTO el Expediente N° 827-0602/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación del profesor que tendrá a su cargo la coordinación de la actividad deportiva de Extensión Universitaria denominada "Voley".

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de la actividad.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios, que serán solventados por la Dependencia 08.05, Programa 08.02.00.08, Fuente 11, Dirección General de Asuntos Estudiantiles y Graduados, Secretaría de Extensión Universitaria.

Que por Resolución (CS) N° 325/07 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007 aprobado mediante Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación del Profesor Leonardo Ariel Enrique Romagnoli, DNI N° 23.809.512, por el importe total e invariable de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) por la coordinación de la actividad deportiva de Extensión Universitaria denominada "Voley", según las condiciones que se detallan en el contrato correspondiente, con copia obrante a fs. 31 y 32 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de la suma establecida en el Art. 1º, el que se efectuará según las especificaciones establecidas en la cláusula segunda del Contrato aprobado en el Artículo precedente.



[Handwritten signature]

00818

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 08.05 del Programa 08.02.00.08, Fuente 11, Dirección General de Asuntos Estudiantiles y Graduados, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
BY
h

RESOLUCIÓN (R) N°: 00818


Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES